## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO MEDIANTE MEDICAMENTOS

## Información general

La interrupción del embarazo no es delito en Colombia, cuando con la voluntad de la mujer, ésta se lleve a cabo en los siguientes casos:

- a. Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico.
- b. Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico.
- c. Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto.

## ¿En qué consiste la interrupción voluntaria del embarazo con medicamentos?

Consiste en evacuar del útero los productos de la concepción mediante la administración de **dos medicamentos**, que a través de diversos mecanismos producen contracciones uterinas que dilatan el cuello uterino y a su vez conducen a que el contenido del útero sea expulsado. El primer medicamento se toma en la clínica o consultorio y prepara el cuerpo para el segundo medicamento que se toma en casa, a las 24 a 48 horas. Luego de tomar el segundo medicamento se da el proceso de expulsión que con dolor tipo cólico y sangrado genital de intensidad variable que empiezan casi siempre entre 3 y 4 horas después, pero pueden demorarse hasta 24 horas en aparecer. Para que el dolor sea tolerable se prescriben analgésicos. Este proceso puede tomar entre unas horas y unos pocos días y sucede en casa, fuera de la institución.

Luego del inicio del segundo medicamento, frecuentemente se presentan **efectos secundarios** durante las siguientes horas que en general son tolerables y no representan un peligro. En orden de frecuencia son:

- Náuseas y/o escalofrío: una de cada tres mujeres.
- Dolor de cabeza y/o vómito: una de cada cuatro mujeres.
- Fiebre: una cada seis mujeres y sucede durante las primeras 24 horas de usado el segundo medicamento:
- Diarrea: una de cada ocho mujeres

## Riesgos de la IVE por Tratamiento con Medicamentos:

Como en toda intervención médica y por causas independientes del actuar del médico se pueden presentar complicaciones que podrían requerir tratamientos complementarios tanto médicos como quirúrgicos. Aproximadamente una de cada 500 mujeres experimenta una de esas complicaciones. Estas complicaciones pueden ser:

- Hemorragia: aunque el sangrado esperado es muy variable y no debe exceder de dos toallas higiénicas por hora por más de dos horas seguidas, existe la posibilidad muy remota (una de cada 800 mujeres) de presentar una hemorragia que haga necesario consultar antes de lo programado. En algunos de estos casos puede ser necesario un tratamiento quirúrgico de dilatación y aspiración y en casos más excepcionales aún, puede ser necesaria una transfusión sanguínea.
- Infección: Es muy poco frecuente, sucede en una de cada 1000 mujeres y la mayoría son leves.
- Alergia: es muy rara, una de cada ocho mil mujeres la puede presentar.

Existen otros riesgos de mínima ocurrencia y no previsibles, entre los cuales se ha reportado incluso el riesgo de perder la vida, sin embargo, no existen datos estadísticos por su extremada infrecuencia que al parecer es de una de cada un millón de mujeres.

Este tratamiento es muy efectivo para terminar el embarazo ya que sólo en una de cada 200 mujeres se observa que el embarazo continúa después del tratamiento. En estos casos es necesario realizar una evacuación del útero mediante aspiración. En otros casos (cerca 1 de cada 20 mujeres) no se evacúa todo el contenido uterino y puede ser necesaria una segunda dosis de medicamento o incluso un procedimiento de aspiración para completar el proceso.

Ha habido casos en los que el tratamiento ha fallado y la mujer decide continuar el embarazo. Aunque no se ha demostrado claramente una relación, en algunos de estos casos se han observado malformaciones fetales.

mailormaciones retales.			
Consentimiento			
Yo,		de	años de edad, con
C.C. (T.I.)escrita que toda la información consta en mi historia clínica y que por tratarse de un embarazo:	de dada por mí al personal d	, por la le la Institución es	a presente dejo constancia s exacta y verdadera según
☐ Resultado de un acto sexua	I sin consentimiento. (An	exo denuncia)	
☐ Que de continuar, constituye	e un peligro para mi vida o	o mi salud. (Se a	nexa certificado médico)
☐ En el que me han diagnostic vida. (Se anexa certificado		e malformación de	el feto que hace inviable su
Libre y voluntariamente solicito illevar a cabo la Interrupción Medicamentos; luego de haber tengo, entre ellas la continuacionecesarios, me ha informado tratamiento y me ha explicado le	Voluntaria del Embaraz tenido la oportunidad de ón del embarazo. Mi m detalladamente sobre n	o (IVE) a travé discutir ampliam édico tratante ha ni situación y la	s de un Tratamiento con nente las posibilidades que a practicado los exámenes
Se me ha informado que la efectorio si hay una falla, deberé somete	•		•
Me han informado los síntomas y que en mi caso particular e debido a	xiste un mayor riesgo d	•	
Sin embargo, entiendo que se h evitar la presencia de cualquier	an tomado todas las medi	das de cuidado, p	revención y prudencia para
Autorizo también a la institució médicos lo consideran necesari	_	ni traslado a un	servicio hospitalario, si los
Me comprometo a consultar en seguir todas las recomendacion	•	· ·	durante el tratamiento y a
Firma de la paciente o Tutor/a	legal CC	F	irma del/la médico/a
Se firma en Bogotá a losdí	as de mes de	_ de 202	